

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. BENJAMIN  
STUBRIN EL 28/12/83 AL HACERSE CARGO DE SUS  
FUNCIONES DE RECTOR NORMALIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

*La instalación de un régimen de gobierno republicano y democrático, con funcionamiento de todos los Poderes de la Constitución, impone la adecuación del funcionamiento de las Universidades Nacionales a tal estado de derecho. De ahí la designación de Rectores Normalizadores, que yo asumo en este acto a mérito de mi designación para la Universidad Nacional del Litoral.*

*Es de especial significación destacar cuáles son los alcances de la misión a cumplir a los efectos del Decreto de Intervención de las Universidades Nacionales dictado por el Poder Ejecutivo Nacional.*

*Las Universidades Nacionales han sido intervenidas muchas veces, con el confesado propósito de interrumpir el curso de su desarrollo orgánico y modificarlas en su estructura y objetivos. Se partía del preconcepto de que los alumnos eran sólo generadores de anarquía y tumultos y los Profesores sólo se ocupaban de divulgar ideas disolventes. Tal tipo de intervenciones tuvo siempre como principal propósito apartarse de las leyes y estatutos que establecían sistemas de gobiernos universitarios de amplia representatividad. Provenían de gobiernos "de facto" que descreían de las instituciones de la Democracia, que habían disuelto el Parlamento y todos los Partidos Políticos y que mandaban anular en la Universidad los Consejos Académicos y los Centros y Asambleas estudiantiles, ins-*

*taurando también en las casas de Altos Estudios gobiernos autocráticos, cuya principal misión era la de vedar la participación de los docentes y estudiantes en el gobierno universitario, impidiendo su presencia activa, desviando a la Universidad de su misión ejemplar y aislándola del medio social a cuyo servicio debe estar consagrada.*

*En contraste con los antecedentes que acabo de anotar, esta Intervención está dirigida a gobernar y no a mandar, “porque la autoridad en un hogar de estudiantes no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando”, enseñando a ejercitar sus funciones en acatamiento a la Ley y no a título individual, para terminar con toda forma de sometimiento, de desprecio de los valores creativos, de subalternación de la función docente, de desconocimiento del protagonismo estudiantil, y en fin para concluir definitivamente con la Universidad que sea “el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes y —lo que es peor aún— el lugar en donde todas las formas de tiranizar e insensibilizar hallen la cátedra que las dicte”.*

*Se requiere pues un especial acomodamiento mental para captar cual es la finalidad que persigue un Gobierno Nacional, cuyos títulos provienen de la soberanía popular, cuando se dispone a normalizar las Universidades hasta ahora sometidas a dictados dirigidos a desnaturalizarla y apartarla de sus fines.*

*Que nadie espere actos agresivos o irrespetuosos que afecten la dignidad del funcionario y de todos cuantos integran la comunidad universitaria. La Universidad del miedo ha terminado. Las fuertes puertas que nos aislan de la Facultad de Derecho serán abiertas para permitir el libre paso de docentes y estudiantes, porque la presencia de los que enseñan y de los que aprenden indicará constantemente que éste es un establecimiento de enseñanza y no un ente administrativo encapsulado.*

*Que todos sepan que en concordancia con la política del Poder Ejecutivo Nacional mi misión es cumplir la Constitu-*

*ción y la Ley, asegurar la libertad de opinión y la libertad de cátedra, que no tengo ni necesito facultades discrecionales y me satisface tener la obligación de instalar un Consejo Superior y Consejos consultivos de Facultades, con representación estudiantil, órganos de debate y control que evitarán dar la imagen de un Gobierno personal. La Universidad Argentina va hacia la legalidad, hacia la Libertad y la Democracia, al pluralismo ideológico, a la dignificación de sus educadores y a la valoración de los alumnos, a la selección por concurso del personal docente, al reconocimiento de los estamentos, al respeto del derecho de los servidores de todas las categorías y, sustancialmente se dirige a poner la ciencia al servicio del avance social.*

*Es injusto que se tema que la legalidad pueda llevar implícita la arbitrariedad, como igualmente no es razonable pretender que lo que se hizo al margen de lo jurídico no pueda ser estimado por las autoridades legítimas. Si existieron abusos que acarrearón perjuicios, si hay usufructuarios de medidas inconsultas o ilegales, quien viene a gobernar con corrección y honradez está autorizado a afirmar que todo puede relativizarse, menos la regla ética y que todo aquel que se sienta agraviado o lesionado tiene abierta la vía para pedir la reparación que corresponda en derecho. Hay que ponerse en la tarea de normalizar inmediatamente. No organizar sería frustrar la democracia. Se van a ejercitar los actos de voluntad universitaria destinados a lograr la seguridad, la reconstrucción y la recuperación de las normas y los estilos que dieron merecido prestigio a la Universidad Nacional del Litoral.*

*No soy ni me siento Rector en la cabal significación institucional del término. Mi deber fundamental es entregar esta casa a quien resulte designado por la representatividad universitaria, incorporándose a la nómina de los grandes maestros y relevantes personalidades que fueron Rectores por designación de los órganos del Poder universitario.*

*Pongo de resalto que me satisface ampliamente el modo como el decreto de intervención ha regulado el funcionamiento de las Universidades en este período de transición. Destaco con énfasis que los Consejos tendrán desde su inicio representación estudiantil.*

*En lo que respecta a la labor académica los estudiantes son los únicos testigos de la realidad. Respondiendo a quien lo interrogaba sobre la facultad de los estudiantes a designar sus maestros Ortega y Gasset dijo: "Nunca pude enseñar a quien no me quería escuchar". Existen prejuicios y prevenciones respecto a la participación de los estudiantes junto a los profesores en el gobierno de las casas de estudios superiores. Los estudiantes siempre estuvieron vinculados a la mejor tradición universitaria de occidente. A partir de la de Bolonia los estudiantes fundaban Universidades, contrataban maestros y designaban Rector. Argentina y América a través de la Reforma de 1918 adoptaron el sistema de representación estudiantil, que compartido con otros estamentos y en proporción pertinente resulta importante.*

*Convoco a los estudiantes a considerar el llamado a participar como el reconocimiento de un derecho, pero también como una gran responsabilidad que deben asumir en plenitud. La autonomía y la Reforma constituyen la sustancia de la obra a cumplir. Invito a constituir Centros de Estudiantes y de Docentes en las Facultades o Institutos en que no existan. Declaro institucionalizado el derecho a asociarse de todos los estamentos. Deseo que la colaboración que se me preste consista en la libre emisión de opiniones, en el debate abierto, en el diálogo, en un agudo sentido crítico y en la actuación de todos los factores interesados en la vida de la Universidad para la búsqueda del camino que nos lleve a su institucionalización definitiva.*

*Me permito hacer algunas referencias de carácter personal. No puedo dejar de mencionar que fui objeto de sanciones. No decirlo podría dar motivo a interpretaciones encon-*

*tradas. Por resolución ministerial nº 2497/79 fui dado de baja por razones de servicio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y por otra resolución ministerial nº 3405/79 fui objeto de medida análoga en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Contrariando valiosas y fundadas opiniones, yo me negué a deducir recursos entendiendo que se trataba de hechos de naturaleza política. No me defendí entonces ni lo haré ahora. Me limito a invitar a los inspiradores y autores de mi separación de la cátedra a que hagan públicos los motivos que la determinaron.*

*Debo expresar que me considero un hombre de esta Casa donde fui alumno y docente. Conozco todo su historial, su valioso antecedente de la Universidad Provincial, las luchas y conflictos desatados en torno a su creación, el gran prestigio alcanzado en sus momentos cumbres, la obra y el pensamiento de sus grandes Profesores, Decanos y Rectores y los efectos producidos por los sucesivos desmembramientos de esta Universidad a la que se llamó del Litoral y no de Santa Fe porque el Legislador quiso que fuera regional y estableció en el artículo sexto de la Ley de creación nº 10.861 que las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes debían hacer aportes económicos para su sostenimiento durante ocho años.*

*Digo por último y en directa referencia a antecedentes familiares que soy antiguo en este País al que mis antepasados llegaron a comienzos de la última década del siglo anterior, provenientes de lejanas regiones del planeta, y para librarse de condiciones de vida muy duras, casi insoportables.*

*Mis dos bisabuelos emigrantes fueron colonos en Entre Ríos y desde su arraigo hasta el fin de sus vidas vivieron del producto de la tierra que ellos trabajaron con ayuda de sus hijos. En este instante tan importante para mí, traigo el recuerdo de dos hombres modestos e ignotos como homenaje a la Patria y en exaltación de los frutos de la convivencia fraternal de todos los hombres del mundo que vinieron a habitar*

*el suelo argentino. Esta circunstancia es propicia para levantar las banderas de la unión nacional conjugada en sus clases sociales, razas, religiones, ideologías, corporaciones de bien común y partidos políticos.*

*La enseñanza Universitaria tiene en nuestro País raigambre constitucional. El artículo 67 inciso 16 entre las atribuciones del Congreso determina: "...Proveer... al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y Universitaria..." norma esta que guarda congruencia con el artículo 16 de nuestra carta fundamental en cuanto asegura la admisibilidad en los empleos "sin otra condición que la idoneidad" con lo que impone una suerte de meritocracia como sistema. El hombre argentino se ha acostumbrado a admitir que el valor fundamental es el saber, por encima de otros igualmente merituados en el ámbito socioeconómico. El Estado Nacional ha sido fiel a este principio constitucional y tiene servicios de enseñanza universitaria en todas las provincias.*

*Es evidente que el nivel de conocimientos e información disminuye las diferencias sociales. La Multipartidaria señaló que "la revolución contemporánea debe ser esencialmente cultural". La movilidad social en nuestro País responde en su dinámica fundamental a la formación universitaria.*

*Llegar a la Universidad fue siempre un anhelo ferviente de la juventud y tener un universitario en su seno es una plausible aspiración de los hogares argentinos de todo tiempo.*

*Esta realidad convierte a nuestras casas de altos estudios en el escenario donde los jóvenes intentan satisfacer su aspiración más genuina.*

*Facilitar el ingreso, suprimir limitaciones de cupos y aranceles, jerarquizar las carreras de enseñanza sólo pertinentes, incorporar al nivel universitario nuevas profesiones dignas de estudios profundos y especializados, es una perentoria exigencia de esta hora. Rodolfo Mondolfo sostuvo que "La conciliación armónica entre especialización y sistema universal*

*de los conocimientos, debe ser uno de los oficios esenciales de la Universidad a fin de que se convierta en creadora fecunda de la cultura”.*

*El Decreto de Intervención ha fijado como meta de los Rectores Normalizadores y consecuentemente como su principal deber, la constitución de las nuevas autoridades universitarias y ello vincula a la necesidad perentoria de llamar a concurso para los cargos docentes, los que deberán realizarse dentro del tiempo más cercano que sea posible. Esta medida raigalmente normalizadora tendrá como beneficiosa consecuencia contar un cuerpo docente sometido a pruebas de suficiencia debidamente reglamentadas, que aseguren la igualdad de oportunidades y permitan a quienes se hayan consagrado al estudio y a la investigación en el marco de una disciplina, acceder a los claustros sin otro requisito que su capacidad y su saber y sin padecer discriminaciones ideológicas y de cualquier otra índole.*

*Como se ha dicho con verdad: “El concurso no es un examen de ingreso, es la evaluación de una carrera formativa”.*

*Esta es la puerta grande que se abrirá para el ingreso a los cuerpos docentes, que terminará definitivamente con el favoritismo, la inestabilidad, la persecución y el cómputo de valores extraños al saber, a la competencia y a la conducta digna.*

*Por supuesto que mi preocupación no quedará signada exclusivamente por la organización, debiendo extender mi accionar a otros campos igualmente urgentes, todo ello en la medida de lo posible y sin entrar en reformas estructurales que puedan corresponder a la competencia de las autoridades definitivamente instaladas.*

*Debe estudiarse la problemática en su integridad y realizar todos los estudios que sean necesarios para el avance en todos los campos.*

*El momento es propicio para tentar los grandes cambios. En oportunidad de la puesta en posesión de los Decanos y*

*Directores a designarse tendré ocasión de particularizar mis criterios referidos a cada una de las unidades académicas, con sus problemas propios y con amplias posibilidades de mejorar y ampliar sus servicios educativos en bien de la comunidad.*

*Señoras y señores: afronto con humildad, pero con decisión, esta pesada tarea para la que he sido distinguido, en atención a mis antecedentes docentes y a mi dilatada vida pública.*

*Evoco la memoria de los grandes viejos que aquí profesaron con su sabiduría y con su conducta y a los que yo admiré y traigo al muchacho que fui, apasionado y combativo, componente de las agitadas filas de la Reforma Universitaria y de la juventud radical, seguramente influido por las circunstancias de que toda mi carrera se desarrolló de 1939 a 1945 en simultaneidad con la Segunda Guerra Mundial, en épocas de arduas luchas ideológicas y de temidas perspectivas para la humanidad, todo lo cual abrió un cisma en la familia argentina y obligó al empleo de armas verbales muy duras y comprometidas.*

*Desde esta afilada arista de mis años jóvenes limada por la experiencia, un largo aprendizaje, las contrariedades y las lecciones de la vida, me presento en esta especial hora argentina con el convencimiento que es absolutamente posible la unidad nacional.*

*Lleno de fe, y dispuesto a contribuir al triunfo de los grandes ideales, comienzo la tarea desde la Universidad Nacional del Litoral.*